

*proyecto del Código rural, presentado por el Sr. Danvila.*

*Anunciada en 1877 una exposicion nacional vinícola que habia de celebrarse en la Corte, la Sociedad invitó á los cultivadores y casecheros de la provincia, para que concurriendo á aquel certámen, fuesen conocidos y apreciados sus productos cual corresponde á la celebridad y riqueza del pais.*

*Al conceder el Gobierno de S. M. al escultor D. Francisco Sanchez Tapia, privilegio esclusivo por sus vaciados en yeso; cuyas obras formando grandes medallones representan los bustos de personajes célebres, la Sociedad juzgó deber premiar á su autor, expidiéndole carta de aprecio, medalla de plata y 500 rs. en efectivo, como ayuda á los gastos invertidos en los medallones que dedicó á la Sociedad, y que ésta aceptó con sumo gusto.*

*La visita anunciada de nuestro jóven Monarca á esta capital, juzgó la Sociedad solemnizarla distribuyendo entre los necesitados vergonzantes cien limosnas de 10 reales cada una, adornando é iluminando además la fachada del edificio durante la permanencia de S. M. en esta poblacion.*

*Siendo esta Sociedad una de las componentes para formar la region de Valen-*